

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2018-32-1-0001249

Montevideo, 10 de marzo, 2022

R/D N° 31/2022

VISTO: la ausencia temporal por licencia de la funcionaria Andrea Calo durante el período comprendido entre 17 de setiembre y el 11 de octubre de 2018 Jefa del Departamento de Administración Documental que la que fue subrogada por la funcionaria Juanita Machín.

RESULTANDO: Del informe de la División Jurídica fs. 5 sugiriendo acceder a abonar la compensación respectiva.

CONSIDERANDO: que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares.

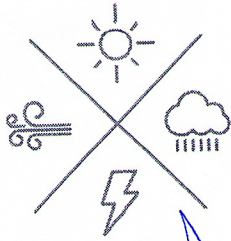
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

1°) RECONOCER la subrogación cumplida por la funcionaria Juanita Machín como Jefa Interina del Departamento De Administración documental el período comprendido entre 17 de setiembre y el 11 de octubre de 2018.

2°) NOTIFÍQUESE a la funcionaria y siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.

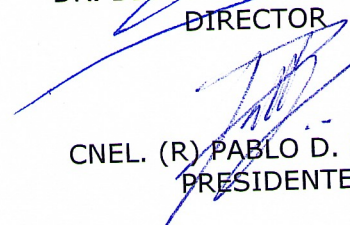


RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

RAUL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE